I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000581

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 1 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1176/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/260/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/96/2017 de la Unidad de Multas TAG; copia de la carta de solicitud de devolución del interesado; los Comprobantes de Pago Folio TM N°185573 y N°185572 de 2017 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa **TRANSPORTES CÉSPEDES LTDA.**, R.U.T. [redacted] la suma de $294.831.- (doscientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y un pesos), por error de pago de multa Parte N°29017376, correspondiente al vehículo PPU YT-4896.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/esg.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.